

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1849.

LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Galicia da parte con fecha 19 del corriente que se han presentado para disfrutar de la gracia de indulto ocho facciosos.

El mismo capitán general dice con la del 23, que desde la fecha de su parte anterior las columnas que operan en aquel distrito han capturado á un rebelde y dado muerte á 14, contándose entre ellos los cabecillas Manuel Soane, el apellidado Gaitero, y el llamado Bastardo.

Y finalmente, que en diferentes puntos se han presentado á indulto 12 facciosos.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS.

Por el paquete americano *Scotland*, que llegó á Liverpool el 19 de Noviembre procedente de Nueva-York, hemos recibido periódicos de los Estados-Unidos que alcanzan hasta el 29 de Octubre. La única noticia que contienen fuera de las mercantiles, es el haberse esparcido el rumor de la muerte del general Jackson, antiguo presidente de los Estados-Unidos, con referencia á cartas de Louisville dirigidas á una casa de comercio de Filadelfia. Aun cuando la *Gaceta de Filadelfia* dice que no se podía dudar de la autenticidad de la noticia que se supo en aquella ciudad el día 28, en Nueva-York se creía generalmente que era infundada, y un periódico de esta última ciudad la desmiente terminantemente.

Los negocios comerciales continuaban poco mas ó menos en la misma situación, y los bancos de Nueva-York y Boston seguían resueltos á sostener los pagos en metálico, y se creía generalmente que podrían hacerlo, porque durante la semana anterior habían llegado á Nueva-York fuertes sumas de dinero, que entraron en el banco. El alto precio del descuento sobre la mayor parte de los billetes del banco de Seguridad causaba graves perjuicios á los intereses del comercio en general, consecuencia natural de la repentina negativa del banco de Nueva-York á admitirlos. Se esperaba que esto se remediaría dentro de pocos días, pues que muchos bancos de las provincias tenían fondos en depósitos. En una numerosa reunion de los directores y accionistas de los bancos de Nueva-York se había determinado continuar los pagos en metálico. Varios interesados manifestaron con mucha decision que las exigencias de los tiempos no pueden obligarles á limitar el importe de las sumas que acostumbraban á prestar, ni hacer que se nieguen á descontar los billetes segun costumbre. El *New-York Herald* considera este incidente como una declaracion abierta de Hostilidades entre el comerciante concienzudo y ortodoxo y la horda de traficantes sin honor de que estan infestados los Estados-Unidos. No se ha confirmado, segun parece, la noticia de haberse mantenido firmes los bancos de Nueva-Orleans, pues que en cuanto supieron lo ocurrido en Filadelfia y Nueva-York, suspendieron tambien sus pagos.

QUESTION DE ORIENTE.

Constantinopla 28 de Octubre.

Hemos recibido de Alejandria la noticia positiva de que Mehemet-Ali estaba pronto á restituir la escuadra otomana; pero pide que se le reembolse las pagas que ha dado á las tripulaciones: la Puerta se ha apresurado á enviar á Alejandria un agente para arreglar este asunto. Los embajadores de las Potencias quieren atribuirse la gloria de este resultado, pero es notorio que lo que ha hecho amainar velas á Mehemet-Ali ha sido la falta de dinero. Se dice que el nuevo embajador de Francia Mr. de Pantois, ha propuesto servir de mediador entre la Puerta y el bajá de Egipto. El Ministro de Negocios extranjeros Reschid bajá, le ha hecho una visita, y el nuevo embajador turco que va á representar á la Puerta en Paris, Nourri Effendi,

no ha salido de esta capital hasta haber tenido una conferencia con el Ministro y Mr. de Pantois.

La Puerta ha declarado á los embajadores que las noticias recibidas de Alejandria la habian decidido á establar otra vez las negociaciones directamente con Mehemet-Ali, y que un tártaro ha salido ya para aquella ciudad con este objeto. Los musulmanes estan contestatísimos del nuevo aspecto que han tomado las cosas, y en particular los comerciantes. Se cree que la escuadra otomana volverá muy pronto, en atencion á que el Diván se manifiesta muy dispuesto á reembolsar á Mehemet-Ali las pagas que ha dado á las tripulaciones. Parece que la política de la Francia está en completa armonía con la de la Puerta otomana. Mientras que esta renueva sus negociaciones directas con el bajá de Egipto, el Gabinete de las Tuillerias hace todos los esfuerzos posibles para decidir á Mehemet-Ali á que ceda.

(G. de Carlsruhe.)

Idem 30.

Antes de ayer hizo Mr. Pantois, nuevo embajador de Francia, su primera visita al ministro de negocios extranjeros. El embajador se manifiesta muy franco para con sus colegas; sus sentimientos y sus expresiones son muy conciliatorias, y hacen esperar que la cuestion de Oriente tendrá una solucion ventajosa. Las últimas noticias de Alejandria confirman esta esperanza, puesto que el cónsul de Austria, secundado por los cónsules de Inglaterra y de Rusia, ha hecho entender á Mehemet-Ali todo el valor de sus observaciones, y parece que el virey ha declarado que ya no insistirá en la destitucion de Chosrew-bajá, y que hasta está pronto á restituir la isla de Caudia á la Puerta. Asi pues la cuestion de Oriente ha dado ya un paso mas. El embajador Nourri-Effendi, que pasa á Francia, salió el día 27 en un vapor frances con direccion á Liorna, desde donde marchará á su destino. El gobernador de Sairna, Hussein-Bey ha sido destituido y reemplazado por Naziti-Selim-Bey, nieto del famoso Ali-bajá de Janina.

La escuadra inglesa mandada por el almirante Stopford, llegó el 24 del corriente á la altura de Vourla en el golfo de Smirna. Se dice que el 20 de Noviembre la escuadra francesa abandonó tambien la bahia de Beshica, llevando el mismo rumbo que la inglesa: la escuadra austriaca entró en la bahia de Smirna el 24 del corriente. (G. de A.)

Idem 1.º de Noviembre.

Cada uno de los embajadores de las Potencias europeas ha pasado una nota á la Puerta en contestacion á la que el Diván les habia dirigido para invitarles á que activasen la solucion de las desavenencias entre la Puerta y Mehemet-Ali. Todos los embajadores dan al Gobierno otomano la seguridad de que puede contar con los buenos oficios de las Potencias, y le invitan á que obre con moderacion en atencion á que este será el mejor medio de caosar á Mehemet-Ali y obligarle á que ceda de sus pretensiones, sobre todo cuando tendrá noticia de la voluntad unánime de las Potencias. Cabalmente todo ha sucedido así, puesto que el virey ha declarado al cónsul de Alejandria que no emprenderá ningun acto hostil contra el Sultan; que se reconciliará con Chosrew, y que restituirá la escuadra tan luego como se haya puesto de acuerdo con la Puerta sobre los medios de asegurar y consolidar la paz. (Id.)

EGIPTO.

Alejandria 27 de Octubre.

El cónsul de Francia ha hecho al bajá de parte de su Gobierno las proposiciones siguientes, que deben servir de base á un tratado de paz entre el Sultan y su vasallo. La Puerta concede á Mehemet la herencia de Egipto, de la Arabia y la mitad de la Siria. El bajá por su parte cederá la isla de Caudia, Arana y los desfiladeros del Tauro. Restituirá la escuadra otomana, y renunciará á exigir la destitucion de Chosrew. Se dice que el bajá acepta aquellas proposiciones en cuanto se refieren á Caudia, la escuadra y Chosrew; pero de ningun modo ni por ningun precio consiente en ceder á Adana y los desfiladeros del Tauro.

Sabemos por noticias de la Siria que la rebelion en aquel pais ha sido sofocada. (Id.)

Se dice que las proposiciones hechas al bajá por Mr. Cochelet, han sido comunicadas al Gabinete ingles solicitando al mismo tiempo su adhesion á ellas. Luego que llegaron á noticia de los cónsules de Austria, Inglaterra y Rusia, este último se presentó á Mehemet, y le aconsejó energicamente aceptara dichas proposiciones, pues en el caso contrario las otras Potencias podrian obligarle á aceptar otras mas duras condiciones, aun dado caso que la Francia se retirase. El bajá contestó que restituiria al Sultan Oifa, Bir, Marasch, Caudia y la escua-

dra; pero que retendria en su poder á Adana y los desfiladeros del Tauro. Mr. Cochelet ha trasmitido á su Gobierno la contestacion del bajá.

BELGICA.

Bruselas 20 de Noviembre.

La sesion de ayer de la Cámara de los Representantes se abrió con una alocucion del Presidente Mr. Fallon, en la cual daba gracias á sus colegas por el honor que le habian conferido, y prometia hacer todos sus esfuerzos para corresponder á su confianza y dirigir útilmente los trabajos legislativos de la Cámara.

En seguida se dió cuenta de un gran número de peticiones que se mandaron pasar unas á las respectivas comisiones y otras al Gobierno. Entre estas últimas habia dos de los fabricantes de cerveza de Malines y de Lovaina, los cuales fundándose en la excesiva carestia de la cebada, que vale en el día á 13 francos el hectólitro, piden que se haga extensiva á este grano la ley cuyo proyecto se ha presentado para prohibir la exportacion de los demas cereales. Estas peticiones han sido mandadas pasar, no solo á la comision encargada del exámen de la ley, sino tambien al Gobierno. (Journal general.)

GRAN BRETAÑA.

Newport 17 de Noviembre.

Ayer se ha verificado el arresto de un doctor empirico americano, llamado Israel, á quien se acusaba de haber tenido una parte muy activa en los últimos alborotos. Este individuo tiene 35 años, y sin embargo todavia es muy fogoso; Cardo, del legado de los cartistas de Birmingham, ha sido puesto en libertad por falta de pruebas contra él.

Se que de resultas de la agitacion que reina en muchos puntos de Gales se ha convocado para mañana una reunion de habitantes en Carmarthen, con objeto de acordar las mejores medidas para proteger las personas y las propiedades. M. J. Owen, abogado de Mortmouth, ha sido encargado de la defensa de los gefes cartistas. El sábado último se ha permitido á Madama Frost una entrevista con su marido, que está muy abatido.

Londres 21 de Noviembre.

Tenemos la dicha de poder anunciar que las noticias recibidas de Walmer-Castle dan los detalles mas favorables acerca de la salud del duque de Wellington. Se han recibido hoy en Apsley-House dos cartas escritas ayer tarde. Una de ellas era dirigida al secretario de S. G. Ambas estan escritas por el duque. (Standard.)

Ayer mañana ha pasado á Apsley-House de orden de la Reina lord Alfredo Peger para informarse de la salud del duque de Wellington. La Princesa Augusta, la duquesa de Gloucester y la Princesa Sofía Matilde han pasado igualmente al palacio del noble duque para informarse de su salud. (Id.)

Los periódicos ministeriales anuncian terminantemente que el casamiento de la Reina debe celebrarse en Abril próximo: el esposo destinado á S. M. es el Príncipe Alberto de Sajonia Coburgo. Es tan joven este Príncipe, pero tiene menos edad que la Reina, que nada puede decirse de su carácter personal. Hemos oido decir que es franco y amable, y nos prometemos que contribuirá á la felicidad de la Princesa que lo sienta á su lado sobre el mas bello trono del mundo. En efecto es una prenda de tranquilidad y de honor para la vida futura de nuestra Soberana, y una seguridad ventajosa para su pueblo, pensar que tendrá cerca de sí un amigo fiel á cubierto de todo estímulo de oro ó de destinos, y que por su posicion independiente podrá decirle la verdad. (Id.)

FRANCIA.

Burdeos 26 de Noviembre.

Carta constitucional otorgada al imperio otomano por el Sultan Abdul-Medjid.

Somos los primeros á anunciar una gran noticia, de que es imposible que no haya tenido conocimiento el ministerio: como nos parece que nada le compromete, ignoramos por qué no habrá dado lugar en sus columnas el *Monitor* á la Carta constitucional del imperio otomano.

Sea como quiera, un amigo nuestro residente en Constantinopla nos ha enviado un ejemplar impreso de la Constitución, y la narración de la gran ceremonia de su promulgación, que es como sigue:

Constantinopla 7 de Noviembre de 1839. Tengo el honor de dirigiros con fajas la traducción del rescripto imperial Hattí-Scheriff que S. A. el Sultan Abdul-Medjid acaba de dar. Este Hattí-scheriff puede considerarse como la Carta otorgada del imperio otomano, y como fruto de la buena inteligencia que reina entre los Ministros, y de las disposiciones generosas del Sultan y su madre. Antes de promulgarla se ha querido asegurar anticipadamente la plena aprobación de todos los ulemas y grandes del imperio, que se han reunido varias veces al efecto.

La forma de este documento es enteramente musulmana, y nada puede herir en él á las mas fanáticas susceptibilidades. Espero que se tenga la misma prudencia en la conferencia de las leyes reglamentarias y en su ejecución. La presencia de los embajadores cristianos como testigos es un hecho nuevo; pero despues de la nota del 28 de Agosto y de lo que pasó despues no debe causar esto sorpresa.

La asamblea donde se ha leído el Hattí-Scheriff se ha celebrado á campo raso en un sitio del serrallo que se llama Gulhané (casa de las rosas). El Sultan ocupa el segundo piso de un pabellon inmediato al cuerpo diplomático. El príncipe de Joinville se hallaba en una pieza al lado de la de los embajadores. En derredor de la silla del Sultan estaban colocados de pie, en círculos concéntricos, primero los ministros, segundo los ulemas, tercero los oficiales generales, y en seguida todas las clases de empleados, las corporaciones musulmanas, cristianas y judías, los gefes religiosos de todas estas naciones &c. &c. Tropas de infantería, caballería y artillería cerraban este cuadro magnífico, cuyo fondo era la mar, toda la costa de Asia de un lado con Scútari y Calcedonia, y del otro las casas en forma de anfiteatro de la corte de Europa. El cielo estaba puro y despejado. Despues de la lectura del Hattí-Scheriff, que un bajá (Riza-bajá), tomó de manos del Sultan y entregó á Beschid-bajá, quien lo leyó, el Cheikh de Sta. Sofia hizo una plegaria con frecuencia interrumpida por los amen de la concurrencia. El cañon ha anunciado el fin de la ceremonia.

Muchas personas han salido sin saber lo que se habia leído, pero conmovidas con la solemnidad del acto. Despues se ha hablado mucho de él y con elogio, pero se desconfia de que lo leído se ponga en ejecución. Sin embargo, despues de una ceremonia que tanto ruido ha hecho es difícil retroceder. Los amigos de la reforma han querido quemar sus buques. Se espera que el cuerpo diplomático se prevaledrá de un título de testigo, á fin de que esta medida no sea estéril como lo han sido tantas otras. Se piensa que esta concesion de una Carta hará buen efecto en Europa, y acabará por arrancar á la prensa del partido de Mehemet-Ali, cuya causa no es realmente mas que la de un hombre.

La mision de Mr. de Pontois se anuncia con buenos auspicios; el haber desechado la Inglaterra las proposiciones de Mr. de Brunoff ha hecho muy buen efecto aqui. No se comprende como la Francia al pedir que se hagan algunas concesiones á Mehemet-Ali, se lleve mas bien el fin de hacerse grato al bajá, que el de impedir que desesperado aquel se lance á alguna accion que pudiera producir la intervencion de Rusia y todas las intervenciones posibles, llevando la guerra sobre el territorio otomano, la devastacion de aquel imperio, y probablemente su desmembracion cuando se tratase de hacer la paz. Hé aqui las ideas que en el interes general y en el de la Francia aqui, quisiera yo ver sustentadas por la prensa.

Hoy es el primer día del Ramazan, y por consecuencia no harán gran cosa los turcos durante el mes que comienza.

Traducción del Hattí-Scheriff, leído en la reunion de Gulhané el 5 de Noviembre de 1839.

Todo el mundo sabe que en los primeros tiempos de la monarquía otomana fueron siempre regla acatada los preceptos gloriosos del coran y las leyes del imperio. Este en consecuencia crecia en fuerza y en grandeza, y todos los súbditos sin excepcion habian adquirido en el mas alto grado comodidades y prosperidad. De 150 años á esta parte un encadenamiento de accidentes y causas diversas han producido que algunos han dejado de conformarse con el código sagrado de las leyes y con los reglamentos que de ellas se derivan, y la fuerza y prosperidad anteriores se han trocado en debilidad y empobrecimiento; pues en efecto, un imperio pierde toda estabilidad cuando deja de obedecer las leyes.

Estas consideraciones estan siempre presentes en nuestro espíritu; y desde el día de nuestro advenimiento al trono, el pensamiento del bien público, de la mejora del estado de las provincias y del consuelo de los pueblos no han dejado de ocuparnos exclusivamente. Y si se considera la posición geográfica de las provincias otomanas, la fertilidad del suelo, la aptitud é inteligencia de los habitantes, se convencerá cualquiera de que aplicándose á encontrar medios eficaces, el resultado que con el auxilio de Dios esperamos conseguir, puede obtenerse en el espacio de algunos años. Asi pues, lleno de confianza en el apoyo del Altísimo, confiando en la intercesion de nuestro Profeta, juzgamos conveniente procurar por medio de nuevas instituciones que las provincias que componen el imperio otomano consigan el beneficio de una buena administración.

Estas instituciones deben aianzarse principalmente en tres puntos, que son: 1.º las garantías que aseguren á nuestros súbditos una perfecta seguridad en la vida, en la honra y en la fortuna: 2.º un método regular de fijar y percibir los impuestos: 3.º un método tambien regular para la leva de los soldados y la duracion de su servicio.

Y en efecto, ¿no son la vida y el honor los bienes mas preciosos? ¿Qué hombre, por mucho que odie la violencia, podrá dejar de recurrir á ella, y de dañar así al Gobierno y á la patria, si su honor y su vida se hallan en peligro? Si por el contrario goza en este punto perfecta seguridad, no se apartará del camino de la lealtad, y todas sus acciones concurrirán al bien del Gobierno y de sus hermanos.

Si hay falta de seguridad con respecto á los haberes, todo el mundo permanece frio á la voz del Príncipe y de la patria; nadie se ocupa del progreso de la fortuna pública, porque se halla enteramente entregado á sus propias inquietudes. Si por el contrario posee el ciudadano con entera confianza sus propiedades de cualquier naturaleza que sean, entonces, llevo de ardor por sus negocios, cuyo círculo procura ensanchar para que

crezca tambien el de sus gozes, siente cada día aumentarse en su corazon el amor al Príncipe y á la patria, la adhesion á su país. Estos sentimientos se convierten ademas en manantial de las mas loables acciones.

En cuanto al señalamiento regular y fijo de los impuestos, es muy importante arreglar esta materia, pues el Estado, que para la defensa de su territorio se ve obligado á hacer diversos gastos, no puede proporcionarse el dinero necesario para sus ejércitos y otros servicios, sino por medio de las contribuciones impuestas á sus súbditos. Aunque por fortuna los de nuestro imperio estan libres tiempo há del azote de los monopolios, todavia subsiste una costumbre funesta, cuyas consecuencias no pueden menos de ser desastrosas, y es la de las concesiones venales conocidas bajo el nombre de *iltizam*. En este sistema la administración civil y financiera de un distrito queda al arbitrio de un solo hombre, es decir, generalmente en la férrea mano de pasiones violentas y ambiciosas, porque si este arrendador no es bueno, no tendrá otro afán que su propio provecho.

Es pues necesario que en adelante cada miembro de la sociedad otomana satisfaga una cantidad fija de impuesto proporcionada á su fortuna y facultades, sin que pueda nunca traslimitarse esta base. Es preciso tambien que se fije y limite por leyes especiales los gastos de nuestros ejércitos de mar y tierra.

Siendo, como dijimos, una de las cosas mas importantes la defensa del país, y al mismo tiempo un deber para todos los habitantes el proporcionar soldados, con este objeto es indispensable igualmente establecer leyes que fijen el contingente de cada distrito, segun las necesidades del momento, y reduzcan á cuatro ó cinco años el tiempo del servicio de las armas. Porque es á la vez una notoria injusticia y un golpe mortal para la agricultura y la industria tomar sin atender á la poblacion en unas partes mas, en otras menos de los que pueden proporcionar, así como tambien es reducir á los soldados á la desesperacion y contribuir á la despoblacion el reteerlos toda su vida en el servicio.

En resumen, sin las diversas leyes, cuya necesidad se acaba de hacer palpable, no puede tener el imperio fuerza, riqueza ni prosperidad; solo pueden esperarse de la existencia de estas nuevas leyes.

Por esta razon en adelante se juzgarán en público todas las causas, conforme á nuestra ley divina, y despues de haber precedido el debido exámen y averiguacion, y sin los trámites regulares del juicio, nadie podrá hacer perecer á otra persona secreta ó públicamente por medio del veneno ó por cualquier otro suplicio.

Nadie tendrá derecho para atentar al honor de persona alguna.

Cada uno poseerá sus propiedades de cualquier clase que sean, y dispondrá de ellas con entera libertad, sin que nadie pueda estorbarle; así, por ejemplo, los herederos inocentes de un criminal no serán privados de sus derechos legales, y los bienes del criminal no serán confiscados.

Entendiéndose estas concesiones imperiales á nuestros súbditos, de todas religiones y sectas, todos gozarán de ellas sin excepcion. Por tanto se concede una seguridad absoluta á los habitantes del imperio en su vida, su honor y su fortuna, como lo exige el sagrado texto de nuestra ley.

En cuanto á los demas puntos, necesitándose mas madura deliberacion, nuestro consejo de justicia, aumentado con nuevos miembros y unido con nuestros ministros y los notables del imperio, se reunirá con el fin de establecer leyes reglamentarias sobre aquellos puntos de la seguridad de la vida y de la hacienda, y sobre el de señalamiento de los impuestos. En estas asambleas cada uno expondrá libremente sus ideas, y dará su parecer.

Las leyes concernientes á la regularizacion del servicio militar serán discutidas en el consejo militar, y presididas por el seraskier.

Luego que se termine y apruebe una ley, nos será presentada y Nos la adornaremos con nuestra sancion, que escribiremos á la cabeza con nuestra mano imperial.

Como el objeto de las presentes instituciones no es otro que el de hacer florecer la religion, el gobierno y el imperio, nos obligamos á no hacer nada en contrario. En prueba de nuestra promesa, despues de haberlas depositado en el salon que encierra el glorioso manto del profeta en presencia de todos los ulemas y grandes del imperio, queremos hacer un juramento por el nombre de Dios, y hacer jurar en seguida á todos los ulemas y grandes del imperio.

En seguida el que violase estas instituciones, sea quien fuere, sufrirá la pena correspondiente á su falta, para lo cual se redactará un código especial.

Como todos los funcionarios del imperio reciben en el día una paga proporcionada, y en adelante se equilibrarán todas las pagas, se publicará una ley rigorosa contra el tráfico del favor y de los empleos, tráfico reprobado por la ley divina, y una de las causas mas principales de la decadencia del imperio.

Siendo las anteriores disposiciones una alteracion y renovacion completa de los antiguos usos, este rescripto imperial será publicado en Constantinopla y en todas las poblaciones del imperio, y deberá ser comunicado oficialmente á todos los embajadores de las Potencias amigas para que sean testigos del otorgamiento de estas instituciones, que Dios mediante durarán para siempre.

Y entretanto el Dios todopoderoso nos conserve á todos bajo su digna y sagrada custodia, y que los que hagan algun acto contrario á las presentes instituciones sean objeto de la maldicion divina y privados para siempre de toda especie de felicidad.

Paris 24 de Noviembre.

Bolsa del 25. Cinco por 100 consolidados, 111 fr. 15 cs.
Tres por 100, 81 fr. 90 cs.
Fondos españoles. Deuda activa, 25½.
Pasiva, 6½.
Tres por 100 portugueses, 21½.

Instalado Mr. de Pontois en Constantinopla, será uno de los diplomáticos mas buscados y mas activos al mismo tiempo para acelerar el resultado de la gran cuestion. Se dice que lleva grandes poderes. La Francia ofrece la mediacion desinteresada, y de-

sea que la Puerta termine directamente con el bajá su diferencia, para lo cual estrecha al bajá á que disminuya sus exigencias.

La declaracion de Mr. de Pontois ha producido en el Divan una profunda sensacion: este embajador ha asegurado á la Puerta que la Francia deseaba vivamente el bienestar de la Turquía, y que está enteramente acorde con ella.

La Francia desea que la cuestion de Oriente se resuelva inmediatamente. Tal es en resumen la primera declaracion hecha por Mr. de Pontois en el Divan. Por ella se ve que era imposible hablar un lenguaje mas franco y mas concluyente, y razon teniamos para considerar la presencia de Mr. de Pontois como una de las mas sólidas garantías de la paz europea. Una prueba de esto es que por conducto de Viena se sabe que Mehemet se presta fácilmente á lo que se desea de él. Entregará la escuadra turca cuando se le puedan abonar los gastos que ha hecho. En este caso esperamos ver resuelta muy pronto la cuestion de Oriente.

Es raro sobre todo de algun tiempo á esta parte que la prensa inglesa nos proporcione tantas noticias en una mañana. Se sabe casi de cierto, por lo que resulta de los periódicos ministeriales, que el sábado próximo se hará al consejo privado, convocado por extraordinario, una comunicacion relativa al matrimonio de la Reina. El *Morning-Herald* dice que la familia de Cambridge ha sido recibida con frialdad en Windsor: de aqui resulta naturalmente la conclusion de que el Príncipe Alberto de Sajonia, que ha dejado su retrato en Windsor, ha querido por modestia ausentarse de la Gran Bretaña en el momento de la discusion de su matrimonio que se tiene ya por cierto.

El duque de Wellington no ha muerto, á pesar de los periódicos que tantos ataques de apoplejia y parálisis le han atribuido. Verdad es que ha estado muy indispuerto; pero ya está mucho mejor.

Añadiremos ademas á estas noticias que los Estados-Unidos quieren coligarse con Buenos-Aires contra nuestra marina, y que la Inglaterra va á bloquear el puerto chino. Téngase entendido que estas noticias estan tomadas de los periódicos torrys. (*Constitutionnel*.)

NOTICIAS NACIONALES.

Palma (Islas Baleares) 6 de Noviembre.

Con fecha 6 del actual ha publicado la siguiente alocucion al gefe político de las Islas Baleares:

Al hacerme cargo de la administración pública de esta provincia con el carácter de gefe político, manifesté mi decision de conservar el respeto á la ley, obediencia al Gobierno, y cohibir abusos sin consideracion á las clases ni personas. Constante en la línea que me tracé, y siempre solícito en inquirir los males que aquejan á los pueblos, para llegando á su origen, remover con mano fuerte cualesquiera obstáculos que se opongan á las mejoras administrativas que exige el Gobierno constitucional de S. M., ya procedan de inveterados abusos en desacuerdo con la civilizacion del siglo, ya de las personas por defecciones de alguna autoridad local ó corporacion municipal; nunca empero podré lisonjearme de haberlos reprimido en su totalidad, pues no será posible conseguirlo si los buenos ciudadanos, sobreponiéndose á toda debilidad, y revestidos del civismo que debe adornarlos, no se prestan á decirme confidencialmente ó de oficio cuanto consideren digno de reforma ó represion en las cosas ó las personas. Yo los excito á que lo verifiquen, y confío me facilitarán las noticias locales que puedan conducir al interesante fin de proporcionar la suma de bienes posible como objeto privilegiado de mi autoridad protectora.

Seo de Urgel 16 de Noviembre.

El día 5 del actual fue acompañado por una partida de los llamados mozos de la escuadra el ex-conde de España para conducirlo á Francia; pero en el puente llamado de Espia le desnudaron y ataron de pies y manos, y poniéndole una gran piedra al cuello le arrojaron al rio Segre. Como es mucha la agua que hay por donde le despeñaron, creyeron los perpetradores de este hecho que quedaria sepultado; pero la corriente de las aguas pudo deshacer la cuerda que con la piedra le ataron, y el día 7 del mismo apareció el cadáver á la orilla del rio á una legua de distancia, el cual fue sacado, reconocido y sepultado en el cementerio del pueblo de Coll de Nargó.

(E. de A.)

Santiago 25 de Noviembre.

El Excmo. Sr. capitán general de este ejército y reino ha llegado á esta ciudad desde Lugo el día 20 á las cinco y media de la tarde acompañado de los cazadores de montaña y de un piquete de caballería: fue cumplimentado por las autoridades, gefes y oficiales de la guarnicion y Milicia nacional. Ayer debió marchar á Sobrado, y motivos de conveniencia é interés general lo detienen por ahora.

Han traído muy buen resultado las acertadas disposiciones que dió á los comandantes de columnas: estas, particularmente la del Sr. Luna, con su activa persecucion y celo infatigable llevan muertos desde que volvieron á romperse las hostilidades á mas de 80 facciosos, y sometido á indulto á 154.

Lugo 25 de Noviembre.

El estado de tranquilidad de esta provincia continúa en los términos que he indicado á ustedes en mi última carta, de modo que no hay noticia de la existencia de los facciosos, ni de que estos hubiesen cometido daño alguno en ninguno de los pueblos de la misma.

Una pequeña gavilla de ladrones que aun se conservaba oculta, y haciendo alguna de sus raterías en el partido de Fuensagrada, pudo ser descubierta; y habiéndose dado muerte al conocido por el Bastardo, que era su principal cabecilla, en la noche del 21, se presentaron en la capital de aquel partido todos

los demas individuos de que se componia á disfrutar de la gracia de indulto, de manera que quedó todo aquel pais libre de esta clase de enemigos, y empezará desde aquel dia á disfrutar de la mayor seguridad sin temor á los robos y vejaciones que antes sufría.

Pasan de 200 los muertos y presentados al indulto desde el primero del corriente, fecha en que el general dispuso el rompimiento de las hostilidades con el calor que era propio de su patriotismo, y merecia la ingratitud de aquellos malvados al despreciar el favor que se les ofrecia con miramiento á la humanidad, y á evitar lágrimas de sus respectivas familias.

El general, que salió de esta capital la mañana del 19 del corriente, se halla en la de Santiago desde el 21, y es muy probable que impulse desde aquel punto las operaciones militares con la actividad que lo verificó en esta provincia, al objeto de exterminar los pocos criminales que aun subsisten al mando de Ramos y Saturnino, ocultándose en las montañas y demas rincones que puedan ponerles á cubierto de la persecucion de las tropas por efecto de la estacion y de la situacion topográfica de aquellos.

Pontevedra 25 de Noviembre.

Comandancia general de Pontevedra.—El Excmo. Sr. capitán general de este ejército y reino en 15 del actual me dice lo que sigue:

El impreso adjunto enterará á V. S. de las ventajas obtenidas sobre los rebeldes por las tropas que operan en la línea del Norte de la provincia de Orense, las cuales son de alguna consideracion.

Desde mi parte del dia 10 se presentaron á indulto en varios puntos de este distrito 23 facciosos con sus armas y demas efectos: por manera que la gavilla que fue de Souto toca su exterminacion.

La columna de Monterroso mató al rebelde Ignacio Perez, comisionado por el Ebanista para la saca de mozos en el distrito de Requeijo.

Sigue la mas activa persecucion en este distrito; y de ella, y de la mejora del espíritu público, espero buenos resultados. Lo digo á V. S. para su conocimiento é insercion en el Boletín oficial de la provincia.

Lo que traslado á V. S. con inclusion de un ejemplar de dicho impreso para que tenga la bondad de disponer se inserte en el Boletín oficial de esta provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Pontevedra 21 de Noviembre de 1859.—Joaquín Diaz de Rávago.

Boletín extraordinario de Lugo del 16, y de la Coruña del 18 del corriente.

Capitanía general de Galicia.—Estado mayor: Ayer se presentaron en Sarria para disfrutar de la gracia de indulto el titulado capitán D. Antonio Castro de Samos, el subteniente Don Antonio Aguiar y 15 individuos de tropa.

En Esqueiron lo efectuaron igualmente Domingo Losada, apellidado comandante de la infantería del Saviñao, con cuatro individuos de su partida y siete mozos de los sacados de aquellos pueblos.

En Chantada al Sr. coronel Moure lo realizaron tambien cuatro hombres de los antiguos de la faccion del Ebanista, con sus armas.

Hoy se presentaron en esta plaza con sus armas y caballos el oficial D. Manuel Vazquez Varela, D. Pelayo Lopez Rancano, D. José Teijeiro y dos individuos de tropa, uno con caballo y lanza, y el otro con carabina.

La columna de Pallares capturó en la Reterta al faccioso Agustín Vazquez, dos veces indultado, el que fue pasado por las armas.

Lo que se hace saber al público para su satisfaccion. Lugo 15 de Noviembre de 1859.—Sanz.—Y yo lo hago en esta capital con el mismo objeto. Coruña 17 de Noviembre de 1859.—A las cinco de la tarde.—El general segundo cabo, Pedro Aznar. (B. O.)

Zaragoza 28 de Noviembre.

Nuestras tropas ocupaban el 24 los mismos puntos y el pueblo de Castelserás, en donde fortificaban la casa Almodia inmediata al puente sobre el rio Guadalupe.

La faccion se hallaba el 25 en Monroyo y pueblos limítrofes, y trataba de fortificar el castillejo del primero. Tambien está fortificando el de Ares del Maestre y las dos montañas ó muelas que enfilan la escarpada cuesta de este nombre.

De Morella han expulsado algunas familias, no porque tuviesen hijos Nacionales emigrados, pues que estas lo fueron ya hace dos años, si que solo por tener hijas sirviendo en casas de liberales de puntos fortificados.

Cabrera ha relevado al gobernador O-Gallhagan de Morella, y ha colocado en ella á un simple faccioso, natural de una casa de campo de Uldecona. En los castillos de Culla y de Villamalefa ha colocado tambien de gobernadores á dos oficiales facciosos de Morella, que ninguno de los dos sabe escribir. Poco menos sucede con el nuevo nombrado para dicha plaza. Las intenciones de Cabrera en estas elecciones son fáciles de conocer. (E. de A.)

MADRID 1.º DE DICIEMBRE.

AGRICULTURA.

COLONIAS AGRICOLAS.

En todas las naciones de Europa, sin exceptuar aquellas donde mas perfeccionada esta la agricultura, se encuentran terrenos muy extensos, cuyo arido suelo se halla aun sin explotar, y que por no haber quien se tome el trabajo de fertilizarlos, carecen de dueño, y son por consiguiente una propiedad comun.

No lejos de estos campos abandonados se encuentra situada á veces una poblacion de proletarios que carecen de tierras de labor, y por tanto de medios con que subsistir.

Y no se crea que esto solo sucede en España, donde la poblacion es sobremanera reducida y escasa; la Francia, tan poblada hoy dia, cuenta cerca de dos millones de pobres, y sus terrenos incultos suben á mas de un séptimo de su superficie.

La experiencia sin embargo ha hecho conocer que la mayor parte de estos campos abandonados por el hombre pueden llegar á ser productivos si se consagra el número de brazos y el capital suficiente para cultivarlos.

Hé aqui el origen de las colonias agrícolas, las cuales se pensó establecer creyendo que no seria muy difícil fijar la residencia de los pobres en estos campos, que ningún beneficio rinden, y que adelantando el dinero preciso y sujetando á un reglamento bien entendido á aquellos desdichados, se podria ponerlos en el caso de hacer fértil el terreno que se les entregaba.

Si este ensayo salia bien, los resultados serian favorables á un mismo tiempo á los pobres, cuya miserable condicion se cambiaba en la de labradores acomodados, y á la sociedad en general, que veia aumentarse sus recursos y su bienestar sin necesidad de imponer nuevas contribuciones ni sacrificios.

El primer pais donde se pensó poner en práctica estas teorías fue la Holanda; y puede asegurarse que hasta el presente los resultados han excedido á las esperanzas. La sociedad que acometió esta benéfica empresa se formó en La-Haya el año de 1818 con aprobacion, pero no bajo la direccion del Gobierno, y la Bélgica siguió tan digno ejemplo el año 1822.

Segun los estatutos de la sociedad, todo individuo que contribuye con la cantidad de tres florines (25 rs. vn. próximamente) es miembro de la asociacion, y como tal toma parte en la direccion de los negocios y en el nombramiento de administradores. Esta sociedad compra una vasta extension de terrenos incultos con los fondos que les proporcionan los donativos voluntarios de sus individuos, y en seguida divide estos terrenos en lotes de tres luctares y medio (420 varas cuadradas próximamente): el comprar, desmontar y sembrar esta superficie cuesta 1300 florines (10,690 rs. vn. próximamente), y en cada lote ó division de estas coloca la sociedad un pobre con su familia, que calcula ocho personas.

Como es fácil suponer, estos colonos han de hallarse en un estado de desnudez completa, las mas de las veces sin el hábito ó costumbre de trabajar, y por de contado sin los instrumentos de labranza necesarios para el cultivo. Ademas hay que tener en cuenta que la tierra nueva-mente confiada á sus manos produce muy poco en los primeros años inmediatos al desmonte.

En vista de esto la sociedad de beneficencia que da asilo al pobre, cuida de no abandonarlo á sus propios recursos; así que le suministra todo cuanto puede serle útil, instrumentos de labranza, ganado, vestuario, víveres; pero se lo da por via de anticipacion solamente, y está calculado que se necesitan 16 años para que el nuevo colono pueda acostumbrarse á los deberes que le impone el reglamento, hacer el terreno completamente productivo, y pagar por entero las anticipaciones que hizo la sociedad en su favor.

En cambio de estas ventajas que se le conceden, y que de ninguna manera son degradantes, puesto que en realidad no constituyen mas que un verdadero préstamo, está obligado el colono á sujetarse en todo á lo que disponen los administradores del establecimiento; tiene que someterse á ciertos preceptos morales, y por último entregar todos los años la mayor parte de los productos de su cosecha para ir pagando á la sociedad. Cubiertas las anticipaciones que esta hizo (lo cual hemos dicho se verifica lo mas tarde á los 16 años), entra el colono en el goce y ejercicio de todos sus derechos, se hace un verdadero labrador, y en nada se diferencian sus relaciones con la colonia de las que tiene el arrendatario con el dueño de una propiedad. El alquiler de cada una de estas casas de labor ó cortijos esta calculado en 50 florines (400 rs. vn. próximamente) anuales.

La renta que la sociedad percibe de esta manera, y ademas el producto de las donaciones de sus socios se emplean en comprar nuevos terrenos y en fundar nuevas casas de labor ó cortijos.

Por lo que va dicho se concebirá fácilmente que la sociedad de beneficencia de los Países Bajos no tiene otra mira en este negocio que un objeto puramente filantrópico y caritativo; y para conseguirlo mas eficazmente procura estimular el celo de sus asociados, concediendo á algunos ciertos privilegios. Para ser miembro de ella hemos visto que basta solo pagar cierta suma no muy considerable; pero las prerogativas y ventajas que se tienen son proporcionadas á la cantidad con que se contribuye.

Así es que los que dan de una vez á la sociedad 1600 florines, adquieren por toda su vida el derecho de colocar en uno de los lotes á la familia pobre que se les antoja. Igual derecho se concede á los que contribuyen durante 16 años con la suma de 23 florines por cada pobre que colocan en la colonia, á cuya cantidad se calcula que ascienden los socorros anuales de que necesita el nuevo colono durante 16 años para hacer productivo el terreno que se le confia, y llegar á cultivarlo sin auxilio ajeno.

No tardó la experiencia en acreditar el resultado feliz de las colonias agrícolas de Holanda. Muchos partidos y administraciones públicas se apresuraron á comprar el derecho perpetuo de enviar allí los pobres, y al fin el Gobierno concibió la idea de entrar en ajuste con la sociedad para desembarzarse por este medio de lo mucho que le costaba el mantener los vagos y niños expósitos que la ley pone á su cargo.

Este contrato entre el Gobierno y la sociedad fue el origen de las colonias agrícolas forzadas.

Fácil es de conocer que el plan primitivo de la sociedad no era aplicable á los niños, puesto que no podia confiarseles el cultivo de la tierra, y mucho menos á los escapados de presidio, que iban á parar al cabo á los hospicios de resultas de sus vicios mas bien que de sus desgracias: así era natural creer que el trabajo de estas dos clases de personas no seria tan productivo como el que ejecutasen hombres hechos, ó pobres libres de buena conducta. Por consiguiente exigió la sociedad que se le pagase durante 16 años la cantidad de 45 florines (unos 370 rs. vellon) por cada niño de los que se encargaba, y de 35 florines (unos 285 rs. vn.) por cada pobre de los que admitian en sus establecimientos procedentes de los hospicios.

La administracion de las colonias forzadas no debia fundarse igualmente bajo las mismas bases que la de las colonias libres. Para vigilar con mas facilidad á los nuevos colonos, se los reunió en el mismo paraje, se les dió un vestido particular á fin de que no pudiesen escaparse sin ser conocidos en el momento, se les hizo trabajar bajo la direccion de ciertos guardas, y se les sometió á una disciplina ó régimen muy severo; por último, en vez de entregarles un lote para que lo explotasen por su cuenta, se les consideró como peones á destajo, y se les daba en consecuencia un jornal algo crecido para animarles á trabajar: cuando su conducta en la colonia daba suficiente garantía al Estado, entraban en el seno de la sociedad general.

No prosperaron menos estas colonias forzadas que las libres, y en ciertos puntos sus buenos resultados fueron aun mas rápidos y considerables. Desde luego fue mucho mas fácil obligar á trabajar á los presos, que luchar contra la ignorancia del colono libre y persuadirlo á que abandonase sus hábitos de ociosidad.

El año de 1829 contenian las colonias agrícolas de Bélgica y Holanda mas de 93 individuos entre presos, niños expósitos y colonos libres.

En el corto espacio de 10 años se desmontó y metió en cultivo una inmensa extension de terreno, lo cual sirvió para desarrollar la poblacion del reino; y el Estado encontró en esta revolucion, que así puede llamarse, garantías de orden y de tranquilidad; el tesoro público un nuevo manantial de renta, y otro aun mayor de economía, pues los niños y los pobres costaban una mitad menos en las colonias agrícolas que en los hospitales y hospicios; ademas, el Gobierno adquiria al cabo el derecho de no pagar nada, habiendo verificado las entregas convenidas durante 16 años.

Nuestra intencion al trazar este ligero bosquejo ha sido dar á conocer en general las bases sobre que se fundan las colonias agrícolas; si hubiéramos de entrar en todos los pormenores de tan bella institucion seria preciso escribir un volumen entero. Con este motivo recomendamos al celo patriótico y laudable de nuestra sociedad económica, y de su digno presidente el Excmo. Sr. marques viudo de Postrejos, saque del polvo de los archivos una excelente memoria ó instruccion que presentaron á dicha sociedad dos ilustrados patriotas (1), cuyos nombres figuran ya con gloria en los anales de nuestra abatida agricultura. Esta memoria contiene cuantos datos pueden desearse, y ademas los dibujos y modelos de todo lo necesario para la pronta y fácil ejecucion del proyecto.—F. Meras. (Semanao P. E.)

MEJORA DEL SISTEMA CARCELARIO,

CORRECCIONAL Y PENAL DE ESPAÑA.

Con indecible satisfaccion nos apresuramos á insertar la siguiente carta que por los señores en ella suscritos se ha dirigido á la sociedad filantrópica que hemos tenido la fortuna de promover para introducir una reforma radical en uno de los puntos que mas la reclamaban.

“El filantrópico y caritativo objeto que VV. SS. se han propuesto de mejorar la suerte de los encarcelados es un llamamiento que no podrá desoir español ninguno, así para tomar una parte en los trabajos de su instituto, como para aliviar con los medios que le sugiera su celo la triste situacion de los encarcelados, y progresivamente la mejora de sus encierros.

Los que suscriben, á la par de reconocer en VV. SS. unos sentimientos tan honrosos, cuando espontáneamente se han reunido á emprender tan útiles tareas, tienen el honor de responder á sus benéficas miras, poniendo á disposicion de VV. SS. 200 vestuarios destinados á cubrir la desnudez de los presos de ambos sexos, compuestos cada uno á saber: el de hombres una camisa, una chaqueta de paño, un pantalon de idem y un par de zapatos; y el de mugeres una camisa, un pañuelo, un refajo de bayeta y un par de zapatos.

Dignense VV. SS. admitir esta expresion y contar con el celo de los que suscriben para el fomento de sus nobles tareas.

Dios guarde á VV. SS. muchos años. Madrid 29 de Noviembre de 1859.—J. Safont.—Fernando Fernandez Casariego.—José Maria Alvarez.—Vicente J. Perez.—Señores de la sociedad filantrópica para la mejora del sistema carcelario, correccional y penal de España.”

Véase como no eran vanas nuestras esperanzas. Siempre hemos contado con el desinterés y generosidad del carácter español, seguros de que excitado por el bien de la humanidad, é invitado para contribuir á una mejora positiva, tan útil y patriótica, nadie se negaria á facilitar los auxilios que estuvieran á su alcance.

Pero el donativo de los expresados señores tiene una circunstancia mas, y es la de la espontaneidad.

Nosotros recomendamos su desprendimiento á la considera-

(1) Los Sres. D. José Joaquin del Alamo y D. Félix Valdés de los Rios, propietarios directores del establecimiento agrícola de Aldoba.

